

NOTA DE PRENSA

Informe sobre peajes de acceso de energía eléctrica para 2018 e Informe sobre peajes, cánones y retribución asociados al acceso a terceros a las instalaciones gasistas 2018

- Pide al Gobierno que apruebe las medidas legislativas necesarias para finalizar el procedimiento de infracción abierto por la CE contra España por las competencias.
- En el sector eléctrico, los ingresos de peajes serán suficientes para cubrir los costes previstos tanto en el ejercicio 2017 como 2018, si bien se prevé la incorporación de superávit de ejercicios anteriores, para cubrir posibles desajustes no previstos.
- En el sector gasista, según el propio Ministerio, los ingresos de peajes y cánones previstos para cerrar el ejercicio 2017 son insuficientes para cubrir los costes y el déficit se elevará a 120 millones, mientras que en 2018 se registrará un superávit estimado en 10 millones.

Madrid, 21 de diciembre de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha emitido un informe sobre la Orden del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por la que se fijan los peajes de acceso de energía eléctrica y de gas para 2018. Es decir, sobre los importes que deberán satisfacer los consumidores para cubrir los costes regulados del sistema ([IPN/DE/045/17](#) y [IPN/DE/046/17](#)).

Respecto de las **competencias de la CNMC**, en ambos informes, la CNMC insiste en la urgente necesidad de que se aprueben las modificaciones legislativas necesarias para adecuar las competencias de a la Directiva y los Reglamentos que la desarrollan. El objetivo es poner fin al procedimiento de infracción procedimiento abierto contra el Reino de España por la incorrecta transposición al ordenamiento español de las Directivas 2009/72/EC y 2009/73/EC.

En este sentido se entiende que la CNMC debe determinar tanto la retribución de las actividades reguladas que se financian con cargo a peajes, como la estructura, las condiciones de aplicación de los mismos y las reglas de asignación de la retribución a los precios regulados.

La CNMC advierte que este incumplimiento ha impedido cumplir con las obligaciones impuestas en el Reglamento (UE) 2017/460.

Por lo que se refiere al **sector eléctrico**, el informe de la CNMC pone de manifiesto que la demanda prevista para 2018 en la propuesta de Orden es *Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

inferior a la prevista por los diversos agentes. Los ingresos previstos son un 1% superiores a lo previstos en el cierre de 2017. Los costes previstos para 2018 tienen en cuenta el impacto de la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 2017 respecto al recurso contencioso-administrativo número 1379/2016 en la retribución de la distribución y estiman un aumento relevante de la retribución adicional de los sistemas no peninsulares .

Asimismo, según la propuesta de Orden, los ingresos de peajes serán suficientes para cubrir los costes previstos 2018, si bien se prevé la incorporación de superávit de ejercicios anteriores, para cubrir posibles desajustes.

Adicionalmente, se realizan observaciones sobre la falta de metodología de cálculo de los cargos, lo que deja en suspenso la metodología de la CNMC de determinación de los peajes de transporte y distribución. Ambas cuestiones contribuirían a la transparencia y darían certidumbre al desarrollo del autoconsumo. Además, se reclama el desarrollo reglamentario para los superávits acumulados de los ingresos. Se urge al Ministerio para que apruebe la metodología de retribución del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español y del Operador del Sistema. Por último, se piden medidas que incentiven la finalización del plan de sustitución de contadores, medidas de protección al consumidor.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Escenario de ingresos y costes previstos para 2018 según la memoria que acompaña a la propuesta de Orden

Costes e ingresos del sistema (Miles €)	Previsión 2018
Ingresos peajes acceso (A)	14.002.943
Ingresos por peajes de consumidores	13.676.243
Ingresos por peajes a generadores	131.000
Ingresos art. 17 RD 216/2014	17.000
Ingresos por fraude	12.000
Ingresos de conexiones internacionales	166.700
Ingresos Pagos por capacidad (B)	736.550
Ingresos externos a peajes (C)	3.410.273
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.960.273
Ingresos subastas CO2	450.000
Total ingresos regulados (D) = (A) + (B) + (C)	18.149.766
Costes regulados (E)	18.147.795
Costes de acceso	18.006.011
Coste de pagos por capacidad	352.460
Otros costes regulados	- 210.676
Desajuste de actividades reguladas (D) - (E)	1.971

Fuente: propuesta de Orden y Memoria que la acompaña

En cuanto a los **peajes y retribuciones del sector gasista**, la CNMC considera que la previsiones de la propuesta de Orden de demanda e ingresos podrían estar infravaloradas para el cierre del ejercicio 2017 y, por el contrario sobrevaloradas para el ejercicio 2018, lo que tiene como consecuencia una sobreestimación del déficit esperado para el ejercicio 2017 y una sobrevaloración del superávit del ejercicio 2018. Según las estimaciones de la CNMC el desajuste de los ejercicios 2017 y 2018 podría alcanzar -84 millones de euros y -99 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, se realizan algunas observaciones adicionales como la no inclusión de referencia a la Tarifa de alquiler de contadores propuesta por CNMC en marzo y que supondría una rebaja para 7 millones de consumidores o la valoración positiva de la habilitación a MIBGAS a negociar productos de transferencia de titularidad de gas con entrega en instalaciones no incluidas en el sistema gasista español.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Costes, ingresos y déficit previstos para el ejercicio 2018, según la Memoria que acompaña a la propuesta de Orden, y según la CNMC

	Previsión 2018		
	Propuesta de Orden	Propuesta de Orden corregida	CNMC
Costes regulados (M€) (A)	3.017,0	3.017,0	3.056,1
Ingresos regulados (M€) (B)	3.026,9	2.971,8	2.956,9
Déficit (-)/Superavit de las actividades reguladas (A) - (B)	9,9	- 45,2	- 99,2

Fuente: Información que acompaña a la Propuesta de Orden y CNMC

[IPN/CNMC/045/17](#)

[IPN/CNMC/046/17](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>